



SANTA FE, 04 de noviembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la licencia del Dr. Miguel Ángel LOVINO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE el Secretario Académico ha emitido informe favorable;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Miguel Ángel LOVINO, DNI N° 30.339.498, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, ordinario, por estar contratado en un cargo de mayor jerarquía (el mismo cargo con Dedicación Exclusiva "A"), a partir del 28 de marzo de 2019; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado II, Sin goce de haberes, inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, punto 1, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 374/19